

ACEGI

**Bolsa de
Inmuebles
de Canarias**



Real Invest G.C.

¿EN QUÉ CONSISTE EL SISTEMA DE VENTAS EN MULTIEXCLUSIVA?

A la hora de vender su propiedad, en lugar de otorgar la exclusividad a una sola inmobiliaria, le encargará la venta a una empresa que, a su vez, colabora con aproximadamente otras 100 agencias que conforman la organización inmobiliaria ACEGI. De este modo, todas las inmobiliarias trabajarán para encontrar posibles compradores para su propiedad.

VENTAJAS PARA EL VENDEDOR

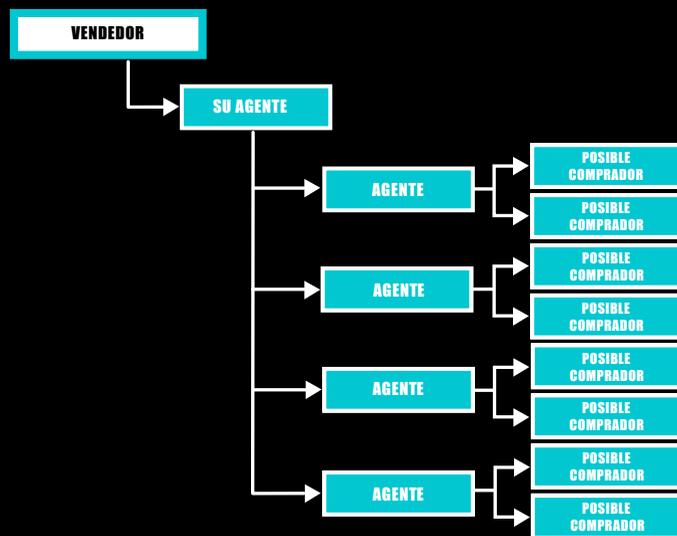
El inmueble multiplica automáticamente sus posibilidades de venta, con lo que se reduce el tiempo necesario para la venta. Por lo general, en el sistema de multiexclusividad, se duplica la rapidez de las ventas.

- El propietario recibe un trato preferente y personalizado, puesto que la información sobre su inmueble procede de una sola fuente y así se evitan errores y confusión entre los compradores. El inmueble también se publicará con el mismo precio y con la descripción correcta en todos los medios de difusión.
- La agencia abonará el material y el coste de la publicación del inmueble según lo acordado. La visibilidad del inmueble se multiplicará.
- Se evita la colocación de distintos carteles de venta en la vivienda, que pueden confundir a los compradores y al mismo tiempo crear un “desgaste” del inmueble en el mercado.
- El propietario no tiene que preocuparse por la venta. La agencia inmobiliaria que usted ha elegido está comprometida con usted y sabe cuál es la mejor manera de vender su vivienda, lo que le permite identificar y elegir al comprador que tiene verdadero interés en comprar. El vendedor siempre estará informado sobre el proceso de venta.
- Confianza. Al depositar su confianza en el agente, este podrá ser su representante comercial, por lo que defenderá sus intereses y aportará toda su experiencia laboral, sus conocimientos sobre el mercado, sus habilidades de negociación, etcétera, a fin de formalizar la venta en el menor tiempo y con las mejores condiciones posibles.

BENEFICIOS CLAROS



Flujo de información fuera del sistema de ventas en multiexclusiva.



Flujo de información con el sistema de ventas en multiexclusiva.

¿EN QUÉ RED SE PROMOCIONARÁ MI INMUEBLE?

El inmueble se promocionará en el portal de inmuebles destinado a los colaboradores (Bolsa de Inmuebles de Canarias o BOICAN), que los socios también podrán incorporar a sus respectivos sitios web. Se trata de la mayor red de sus características en las Islas Canarias y cuenta con unos 100 miembros, si bien se encuentra en constante expansión. Todos los socios de esta red cumplen con las garantías necesarias para formar parte de esta organización. Los agentes de ACEGI tienen la obligación de cumplir con un código deontológico para garantizar la máxima calidad con respecto a sus clientes y colaboradores.

Esto significa, por lo tanto, que estará confiando la venta de su inmueble a un agente profesional y competente que cumple con los principios y valores de esta organización.

Los miembros de ACEGI son los únicos que pueden acceder al portal interno de inmuebles BOICAN, puesto que cumplen los requisitos que se han establecido para ello.

No obstante, los inmuebles también se publicarán en un sitio web externo al que pueden tener acceso los posibles clientes: www.viviendascanarias.com



¿CON QUÉ GARANTÍAS CUENTO?

La petición de venta en multiexclusiva es un documento escrito entre el propietario y el agente inmobiliario en el que se describen con claridad todos los acuerdos, obligaciones y servicios esenciales.

¿PUEDO OFRECER LA VENTA DEL INMUEBLE POR MI CUENTA?

Durante la vigencia del contrato, no podrá ofrecer la venta del inmueble usted mismo ni a través de terceros. El agente inmobiliario que usted elija invertirá en una excelente campaña de marketing, en material, en tiempo y en esfuerzos a fin de vender su inmueble de la mejor manera posible. Y, a cambio de ello, la inmobiliaria únicamente recibirá su comisión en el caso de que se perfeccione la venta. La competencia directa entre el propietario y el agente inmobiliario únicamente generará confusión para los compradores y el propietario se arriesgará a perder dinero con ello.

¿Y SI UN FAMILIAR QUIERE COMPRAR O HAY OTRAS SITUACIONES ESPECIALES?

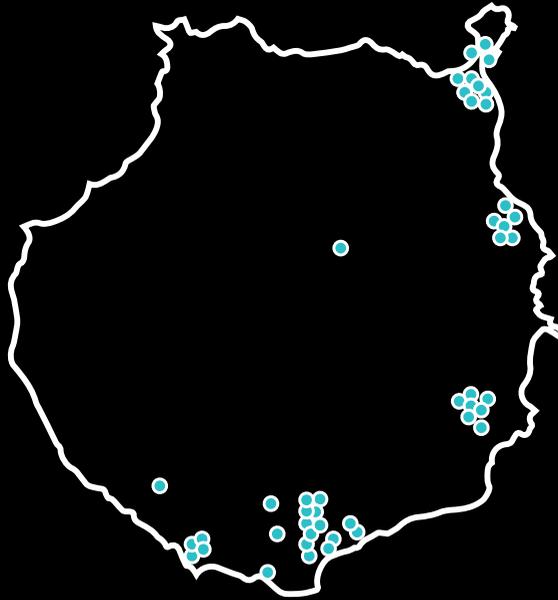
En el caso de que un familiar desee adquirir su inmueble una vez haya vencido el contrato, podrá hacerlo. En el caso de que desee adquirirlo antes, hable con su agente inmobiliario, que encontrará una solución justa en la que se tenga en cuenta a todas las partes.

¿CUÁL ES LA DURACIÓN MÍNIMA DE UNA MULTIEXCLUSIVA?

El período mínimo es de 4 meses, pues se considera el tiempo mínimo necesario para poder evaluar los resultados.



ACEGI
SISTEMA DE VENTAS EN MULTIEXCLUSIVA



Mediante el sistema de venta en multiexclusiva de ACEGI, unas 100 inmobiliarias de Canarias se encuentran preparadas para vender su propiedad.

MIEMBRO DE ACEGI

Real Invest Gran Canaria SL



www.realinvestgrancanaria.com

Tel: 0034 828 129 168

Móv: 0034 665 719 964

Avenida Francisco Navarro Navarro 2
Local 101, CC Ancora, 35120 Arguineguín

